



PROGRAMA  
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
**ESPAÑA ~ PORTUGAL**  
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA  
2007 - 2013

Unión Europea  
FEDER

Invertimos en su  
futuro



---

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO GESTOR DE PROYECTOS EN EL SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

### 1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento FEDER 1080/2006 de 5 de julio, y tal como se recoge en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda), tras consultar con los Estados miembros, ha establecido un **Secretariado Técnico Conjunto (STC)**.

El STC del POCTEP, cuya sede se encuentra en **Badajoz**, presta apoyo al conjunto de las estructuras de gestión del Programa, asistiendo especialmente a la Autoridad de Gestión y al Comité de Seguimiento y Gestión en el desempeño de sus respectivas funciones, así como a la Autoridad de Certificación y a la Autoridad de Auditoría. Por otra parte, apoya también a los promotores de los proyectos para su mejor desarrollo, ejecución y seguimiento

Con motivo de nuevas necesidades de personal, la Autoridad de Gestión, a través del Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura (CESEX), va a proceder a la **contratación de un nuevo Técnico Gestor de Proyectos en el STC del POCTEP**, describiéndose seguidamente las principales características de dicho puesto.

### 2.- TÉCNICO GESTOR DE PROYECTOS

#### a) Funciones

- Contribuir para garantizar un buen sistema de gestión, control y evaluación del POCTEP;
- Apoyo a la preparación de los documentos complementarios de programación y formularios de convocatorias de proyectos;
- Organizar el lanzamiento de las convocatorias de propuestas;
- Apoyar y aconsejar los promotores en la fase de elaboración e instrucción de los proyectos, en coordinación con los responsables nacionales y coordinadores territoriales/nacionales.
- Análisis de los expedientes de las candidaturas presentadas, en coordinación con los responsables nacionales del programa, coordinadores nacionales/territoriales; en base a los criterios de selección de proyectos aprobados en el marco del POCTEP, teniendo en cuenta la reglamentación nacional y comunitaria.

- Garantizar la realización de los procedimientos contractuales previstos en el Programa;
- Garantizar la gestión y el seguimiento físico, administrativo y financiero de los proyectos aprobados, en relación con los corresponsales nacionales y asegurar la realización de los informes de ejecución de los proyectos con calidad;
- Garantizar reuniones y contactos técnicos con los jefes de fila y socios para conseguir una correcta ejecución del proyecto.
- Garantizar un buen nivel de información en relación a la realización de los indicadores de evaluación;
- Contribuir para mantener actualizado la página sitio web con información periódica del Programa
- Colaborar en la definición y desarrollo de los procedimientos de gestión financiera global y de auditoria del PO, en conexión con las respectivas Autoridades de la estructura de gestión, certificación y auditoria;
- Apoyar los procedimientos de certificación y la preparación de la propuesta de declaración de gasto a remitir a la autoridad de pago.
- Mantener actualizado el sistema de información del Programa Operativo accesible a todos los organismos encargados de la gestión del Programa
- Colaborar en la elaboración de los informes anuales y final del Programa así como otros documentos importantes en la gestión de dicho Programa.
- Participación en reuniones y Comités y elaboración de informes y actas.

#### **b) Perfil personal y profesional**

- Conocimiento profundo de los principios y políticas comunitarias y procedimientos administrativos y financieros comunitarios;
- Conocimientos en las materias que constituyen las prioridades del Programa de Cooperación Transfronteriza: competitividad y creación de empleo, medio ambiente y ordenación del territorio.
- Formación académica superior y experiencia profesional compatible con las funciones a ejercer;
- Buen conocimiento de normativa comunitaria;
- Experiencia en la aplicación de los proyectos de cooperación;
- Conocimiento sobre la evaluación de políticas públicas;
- Experiencia de coordinación, instrucción y gestión de proyectos cofinanciados por FEDER; en particular, en el ámbito el Programas y proyectos de cooperación;
- Buen conocimiento del desarrollo de los procedimientos de gestión financiera global, de auditoria, de control y de evaluación;
- Conocimiento en el manejo de aplicaciones informáticas: Excel, Word, Power Point, Internet, etc....
- Elevado nivel de portugués y castellano. Se valorará buen conocimiento de inglés y/o francés.
- Capacidad y experiencia en el trabajo en equipos internacionales y pluridisciplinarios.
- Disponibilidad inmediata de los candidatos para ocupar el puesto de trabajo.
- Residencia habitual próxima a Badajoz.
- Se valorará la experiencia laboral en la gestión de proyectos del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal y el buen conocimiento de las administraciones nacionales y regionales del Programa

### c) Remuneración

Salario bruto €	Cargas patronales	Coste total€
45.000	15.000	60.000

### d) Otras informaciones sobre el puesto y condiciones laborales

- El lugar del puesto de trabajo es la oficina del STC del POCTEP, cuya sede se encuentra en la ciudad de **Badajoz**
- El trabajo requerirá una cobertura operativa amplia, con disponibilidad para **viajar** y capacidad de funcionamiento en equipo.
- Régimen **horario**: 40 horas semanales, mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y tardes de lunes a jueves de 16:30 a 19:00
- La incorporación del candidato seleccionado al puesto de trabajo deberá realizarse **lo antes posible**.

## 3. PROCESO DE SELECCIÓN

### 4.1 Envío de candidaturas (vía postal e email)

Los candidatos interesados deberán enviar sus candidaturas (CV) a:

**Secretariado Técnico Conjunto POCTEP**  
C/ Luis Álvarez Lencero 3, 3º, Oficina 13  
06011 BADAJOZ (España)

Indicando en el sobre la **Ref: Técnico de proyectos**

Paralelamente, deben enviar también su **CV por email** a : [stc@poctep.eu](mailto:stc@poctep.eu)

Precisando la misma referencia en el objeto del email.

Así, todas las candidaturas deben de enviar su CV tanto por correo postal como por email e indicar un número de teléfono para su posible contacto.

### 4.2 Fecha límite de recepción de candidaturas

El **8 de mayo de 2009** es la fecha límite de recepción de candidaturas en el STC.

### 4.3 Selección de Candidatos

La resolución del concurso se realizará por la Autoridad de Gestión del Programa Ministerio de Economía y Hacienda) en colaboración con el IFDR (coordinador nacional portugués), STC del POCTEP y CESEX. Dicho proceso de selección contará con varias etapas:

- **preselección inicial de 8 candidaturas** acotando los perfiles más adecuados al puesto sobre la base de las informaciones incluidas en el CV
- primera **entrevista telefónica** a los 8 candidatos preseleccionados que serán previamente convocados por email o teléfono
- segunda **entrevista personal** a 4 candidatos seleccionados en la entrevista telefónica y que serán previamente convocados por email o teléfono
- **selección de 1 candidatura como titular y 2 suplentes**

En la selección se tendrán en cuenta la formación académica, experiencia profesional, idiomas y otros méritos que el candidato pueda aportar teniendo en cuenta las características del puesto de trabajo.

#### **4.4 Nombramiento**

El nombramiento final será hecho por la **Autoridad de Gestión** del Programa (Ministerio de Economía y Hacienda) que enviará una carta de notificación de la decisión al candidato seleccionado como titular y a los dos suplentes.

#### **4.5 Contrato laboral**

El contrato de trabajo será realizado por **CESEX** (empresa pública de la Junta de Extremadura como órgano delegado por la Autoridad de Gestión del Programa a efectos de contratación de personal del STC).

La duración del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2013**, con posible prolongación hasta el 31 de diciembre de 2015.

La duración del **período de prácticas** será de 3 meses.

#### **4. PARA MÁS INFORMACIÓN**

En el caso de desear más información sobre las características del puesto anunciado puede contactar con **Elena de Miguel** en el:

**Secretariado Técnico Conjunto POCTEP**  
C/ Luis Álvarez Lencero 3, 3º, Oficina 13  
06011 BADAJOZ (España)

Email : [stc@poctep.eu](mailto:stc@poctep.eu)  
Teléfono : 924 20 59 58